


 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS</b>	Código: PC07 Revisión: 00 Fecha: 17/02/17 Página 1 de 6
---	--	--

## INDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. RESPONSABILIDADES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
6. FORMATOS
7. REGISTROS
8. RENDICIÓN DE CUENTAS
9. ANEXOS
  - Anexo 1. Diagrama de flujo

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	17/02/17	Edición inicial

Elaborado/ Revisado por:			Aprobado por:
Fdo.: Ángeles Sirvent Ramos Directora de la EDUA Fecha: 17/02/17	Fdo: Francisco José Torres Alfosea Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa Fecha: 17/02/17	Fdo.: Enrique Herrero Rodríguez Vicerrector de Estudios y Formación Fecha: 17/02/17	Fdo. Manuel Palomar Sanz Rector Fecha: 17/02/17

 <p data-bbox="247 199 475 253">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="579 132 1015 203"><b>ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS</b></p>	<p data-bbox="1107 98 1345 241">Código: PC07 Revisión: 00 Fecha: 17/02/17 Página 2 de 6</p>
---	--	---

## 1. OBJETO

Definir cómo se recoge y analiza la información sobre resultados académicos y rendimiento de la enseñanza; inserción laboral de egresados y satisfacción de los grupos de interés (doctorandos/as, egresados y empleadores, PDI, PAS) para establecer acciones de mejora del programa formativo.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los programas de doctorado que organiza y gestiona la EDUA.

## 3. RESPONSABILIDADES:

**Vicerrectorado con competencias en materia de calidad (VQ):** Decidir sobre los informes, indicadores, tasas,... a utilizaran con carácter general.

**Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Elaborar los informes correspondientes, recoger la información resultados académicos de todos los programas de doctorado de la UA y enviar a cada una de las respectivas comisiones académicas el informe respectivo.

**Comisión Académica (CA):** Revisar la información que le envía la UTC referente a los resultados académicos de su programa de doctorado y la envía a la Comisión de Garantía de Calidad.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Con la documentación que le facilita la comisión académica, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos.

**Grupos de mejora:** Ejecutar el plan de mejoras propuesto por la CGC.

## 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

- *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y sus posteriores modificaciones.*
- *Estatuto de la UA*
- *PM01 Procedimiento para la medición, análisis y mejora de los resultados.*
- *Informe anual de resultados y rendimiento; informe de inserción laboral de egresados; informe de satisfacción de alumnos; informe de satisfacción de egresados; informe de opinión PDI/PAS; informe de seguimiento de acciones de mejora.*

 <p data-bbox="247 203 475 257">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="579 136 1015 208"><b>ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS</b></p>	<p data-bbox="1107 103 1345 248">Código: PC07 Revisión: 00 Fecha: 17/02/17 Página 3 de 6</p>
---	--	--

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### 5.1. Recogida de información

La UTC a través del Sistema de Información de la UA (SIUA) recoge la información correspondiente y aquella otra solicitada por la CA del programa de doctorado (resultados de rendimiento académico, inserción laboral, satisfacción grupos de interés,...). Los informes elaborados son los siguientes:

- Informe de resultados académicos (F01-PC07)
- Informe de inserción laboral de egresados/as
- Informe de satisfacción de doctorandos/as
- Informe de satisfacción de egresados/as
- Informe de opinión de PDI con grupos de doctorandos/as y recursos
- Informe sobre el desarrollo de la enseñanza

La UTC elabora anualmente estos informes salvo los de inserción laboral y satisfacción de egresados que realizará cada dos años.

La UTC puede recoger también información bienal sobre el clima laboral del PDI y PAS a través de las encuestas correspondientes. Con esta información elabora:

- Un informe por programa de doctorado que remite a la CA correspondiente.
- Un informe global de todos los programas de doctorado de clima laboral de PDI y PAS que lo remite al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Gerencia respectivamente.

### 5.2. Análisis de la información

La CA del programa de doctorado recibe toda la información disponible y la analiza en el seno de su CGCPD. Junto con el análisis, determina las acciones de mejora a adoptar. Ejemplos de acción de mejora son: seguimiento del programa formativo, coordinación de las actividades formativas,... La propia comisión también puede solicitar una ampliación de la información a los órganos correspondientes.

Finalizada esta acción remite el informe, junto con las consideraciones oportunas, a la CGC para su estudio en la misma.

 <p data-bbox="245 203 474 262">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="580 136 1015 208"><b>ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS</b></p>	<p data-bbox="1107 103 1347 248">Código: PC07 Revisión: 00 Fecha: 17/02/17 Página 4 de 6</p>
---	--	--

### 5.3. Mejora y seguimiento del programa formativo

La CA del programa tratará al menos una vez al año, en una de sus reuniones, el grado de cumplimiento de cada una de las acciones de mejora establecidas. El nivel de cumplimiento de las acciones quedará reflejado, por parte de la CA, en el informe de seguimiento.

A final de año, la CGC del centro analizará el grado de cumplimiento de las acciones de mejora y las causas de incumplimiento y, en consecuencia, las medidas a adoptar. Esto se reflejará en el informe de seguimiento final, en el que se incorporarán, en su caso, las propuestas de los grupos de mejora de cada programa.

La CGC traslada el informe de seguimiento final al Comité de Dirección para su aprobación. Una vez aprobado, el Equipo Directivo informa al vicerrectorado con competencias en materia de calidad del contenido del mismo.

El informe de seguimiento constituye una de las fuentes principales de información para el proceso *Revisión, análisis y mejora continua del SGIC (PM01)*.

## 6. FORMATOS

- F01-PC07: Resultados académicos del programa de doctorado<sup>1</sup>

(1) Pendiente de definir hasta que no se publique el protocolo definitivo de la AVAP.

 <p data-bbox="247 203 475 257">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="579 136 1018 208"><b>ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS</b></p>	<p data-bbox="1107 103 1347 248">Código: PC07 Revisión: 00 Fecha: 17/02/17 Página 5 de 6</p>
---	--	--

## 7. REGISTROS

Registros	Soporte		Responsable custodia	Tiempo de conservación
F01-PC07 Resultados académicos del programa de doctorado	Electrónico y papel	y	Coordinador/a de calidad del programa de doctorado	6 años
Informes de la UTC para cada programa de doctorado	Electrónico y papel	y	Coordinador/a de calidad del programa de doctorado	6 años
Informe de seguimiento	Electrónico y papel	y	Vicerrectorado con competencias en materia de calidad	6 años

## 8. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CA del programa de doctorado elabora el informe anual sobre los resultados académicos de su programa de doctorado, junto con el plan de mejora que se proponga. Anualmente, elabora el informe de seguimiento que se remitirá a la CGC de la EDUA

Además, teniendo en cuenta el proceso *Información Pública (PC08)*, la CA del programa de doctorado procederá a informar a los diferentes grupos de interés.

## 9. ANEXOS

### Anexo 1. Diagrama de flujo

